

Dec. núm. 511-23 que modifica el artículo 7 del Decreto núm. 397-23. Deroga el Decreto núm. 837-02, que designó a Carmen Amelia Cedeño Cedano, embajadora adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, encargada de Asuntos Migratorios, honorífica. G. O. No. 11126 del 2 de noviembre de 2023.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 511-23

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se modifica el artículo 7 del Decreto núm. 397-23, del 31 de agosto de 2023, para que en lo adelante se lea de la manera siguiente:

“**ARTÍCULO 7.** Se deroga el Decreto núm. 837-02, del 15 de octubre de 2002, que designó a Carmen Amelia Cedeño Cedano, embajadora adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, encargada de Asuntos Migratorios, honorífica.”

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023); año 180 de la Independencia y 161 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 512-23 que dispone la entrega en extradición a la República de Argentina, del nacional dominicano Yhonatan Daniel Rosario. G. O. No. 11126 del 2 de noviembre de 2023.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 512-23

CONSIDERANDO: Que la República Argentina, mediante nota diplomática EDOMI.MRE núm. 18/2023, del 28 de febrero de 2023, solicitó al Gobierno dominicano la entrega en extradición del nacional dominicano **Yhonatan Daniel Rosario**, por motivo del hecho